COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
No. SGOB MINC 005 DE 2023.

Ocaña – Norte de Santander, 16 de mayo de 2023.

Señor:
CARLOS ALBERTO CARRASCAL ROJAS
CL 7 12 A 44 BRR LOS ALTILLOS
Teléfono 3155774287
caalcaro10@hotmail.com
Ocaña

Referencia: Comunicación de aceptación.

Respetada Señor CARRASCAL,

Por medio de la presente y en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del decreto 1860 de 2021, me permito comunicarle que le ha sido **ACEPTADA** incondicionalmente su oferta presentada el día 12 de mayo de 2023. Para la **ADQUISICION DE KIT ALIMENTARIO Y NO ALIMENTARIO COMO ATENCIÒN HUMANITARIA INMEDIATA ENTREGADA A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, QUE DECLARAN ANTE MINISTERIO PUBLICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011**.

Por valor de. TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($32.400.000.00) M/CTE.

Es de destacar, que la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal.

Para proseguir con el proceso contractual, favor comunicarse con la Oficina de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Ocaña – Norte de Santander.

De igual manera le comunico, que la Doctora YESICA MARCELA IBAÑEZ ALVAREZ, Profesional Universitario Área de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Promoción de la Paz y Coordinación del Punto de Atención a Víctimas, ha sido designado Supervisora del contrato en cuestión.

Adicionalmente, se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones de orden contractual:

PLAZO DE EJECUCION: El término de ejecución contractual será de TRES (03) DIAS O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO.

FORMA DE PAGO: El contrato tiene un valor de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($32.400.000.00) M/CTE, Valor que incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato, los cuales se cancelarán de manera total, previa certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, de conformidad con la cuenta de cobro o factura presentada por el contratista.

Es importante tener en cuenta, que deberá constituir Garantía Única con los siguientes amparos:

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de la aceptación, el contratista seleccionado constituirá una garantía única a favor de la ALCALDIA DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, que cubra los siguientes amparos:

1) AMPARO DE CUMPLIMIENTO: Equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (6) meses más.

2) CALIDAD DEL BIEN: Equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

Atentamente,

FIRMA ELECTRONICA SECOP II

JAIME VELASQUEZ SALAMANCA
Secretario de Gobierno Municipal

V°B° Secretaría Jurídica